

El proyecto que fue seleccionado por concurso es una donación de la Legislatura a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y será emplazado frente a la Aduana.

A buen ritmo se vienen desarrollando los trabajos para la culminación del monumento al ex Presidente Juan Domingo Perón tanto en el espacio público donde será emplazado como en el taller que el escultor cordobés Carlos Benavidez posee en el barrio de Barracas.

La obra de Benavidez titulada “Unidos Triunfaremos” obtuvo el primer premio en el concurso organizado por el parlamento porteño. El monumento es una donación de la Legislatura a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuando próximamente sea ubicado frente a la Aduana, será el primero en el ámbito de la Capital Federal dedicado a quien fuera en tres períodos presidente constitucional de los argentinos.

"Mi intención fue resaltar al General Perón como uno de los personajes más importantes de nuestra historia. También tiene que ver con la modernidad, la visión de futuro que siempre tuvo" dijo el artista al fundamentar su propuesta ante el Jurado.

En tanto, el Vicepresidente Primero, diputado Cristian Ritondo, afirmó: "no es casual que lo hagamos desde la Legislatura, porque hoy también estamos materializando un acto de justa reivindicación a quien eligió este edificio para prestar juramento el 2 de diciembre de 1943 y llegar con su voz desde aquí a través de la cadena nacional de radios, por primera vez a todos los argentinos. Estamos más que orgullosos después de 41 años de su fallecimiento, que Juan Domingo Perón reciba el merecido homenaje del pueblo y autoridades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", señaló.

Detalles

El artista Carlos Benavidez además describió que el conjunto escultórico se despliega sobre una base de la cual emerge un cubo que por sus lados izquierdo y derecho presenta dos bajo relieves sobre el cual se eleva la figura del ex presidente.

Se accederá por el frente a través de "tres escalones que representan sus tres presidencias, y cada uno de sus postulados para la Patria: libre, justa y soberana". También se apreciará en bronce, el Escudo Nacional, rematando con un sol cuyos rayos se elevan en doble motivo, al límite del pedestal, "con ramas de laureles tupidos y manos fornidas que sostienen la pica, y se refieren a la independencia política, social y económica. Esas manos, son manos de trabajadores", enfatizó.

"Los frisos laterales, contienen figuras de niños, amas de casa, obreros, aborígenes, peones

rurales, maestras, ancianos, que manifiestan las conquistas sociales. Sobre el pedestal, se yergue la imagen en bronce del Teniente General Juan Domingo Perón, el estadista, el hombre con ropa de calle, de gesto sonriente, levantando sus brazos en saludo fraterno. Bronce y piedra configuran una obra que se inserta en la mejor tradición escultórica, en el medio urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", señaló el artista.

Tratamiento legislativo

Con la intención de contribuir a la conmemoración del 40º aniversario de la muerte del ex presidente, a fines de 2013 se presentó el proyecto con las firmas de los diputados Cristian Ritondo, Roberto Quattromano (PRO) y Juan Carlos Dante Gullo (FpV) que fue despachado favorablemente por la Comisión de Cultura. La ley logró aprobación inicial por unanimidad autorizando el emplazamiento del monumento en la plaza "General Agustín P. Justo", entre las avenidas Paseo Colón y Belgrano y las calles Azopardo y Moreno, elegida precisamente por su cercanía a la Casa Rosada, por encontrarse frente a la Aduana Argentina y a pasos de la Confederación General de Trabajadores.

También antes de concluir el año el Cuerpo parlamentario de la Ciudad de Buenos Aires facultó al Vicepresidente Primero para que convoque a un concurso artístico con el fin de realizar el monumento cuyos gastos fueron imputados a la partida presupuestaria de la Legislatura.

En el reglamento se estableció que "La obra deberá constituir un reconocimiento a su trascendencia como militar, político y estadista, consagrado a la afirmación de la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. Deberá destacar la figura y los valores esenciales de la personalidad de quien fuera tres veces Presidente de la Nación, como protagonista de acontecimientos históricos que han marcado profundamente la vida política y cultural del país durante el siglo XX." La coordinación del proceso concursal fue competencia de la Dirección General de Cultura de la Legislatura.

La apertura del Concurso Público de Antecedentes y Proyectos cuyo primer premio consistía en la adquisición del monumento, se efectuó el año pasado en el salón "Eva Perón" del Palacio Legislativo con la participación de los ex presidentes de la Nación Eduardo Camaño y Ramón Puerta. Las propuestas fueron recibidas por la Dirección General de Cultura.

Entretanto, tuvo lugar la Audiencia Pública en la que el historiador Héctor Daniel Vargas propuso que se inicie el procedimiento parlamentario conducente a reemplazar la actual denominación del espacio verde por la de "Presidente Juan Domingo Perón". Incluso el Subsecretario de Enlace Administrativo, Matías Ranzini, postuló que se extienda el Área de Protección Histórica APH-40 “Corredor Aduana Palacio de Correos” hasta la plaza donde estará el monumento.

Poco después los diputados Cristian Ritondo, Roberto Quattromano (PRO) y Cristina García (CP) presentaron un proyecto de ley para denominar "Presidente Juan Domingo Perón" a la actual Plaza "Agustín P. Justo", según afirman "logrando así un homenaje completo". El expediente se encuentra en la Comisión de Cultura y requerirá doble lectura.

En el marco conmemorativo del 20° aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, el jueves 15 de mayo de 2014 la Legislatura aprobó en forma definitiva la Ley N° 4.965 que acepta "la donación de un monumento a la memoria del ex presidente Teniente General Juan Domingo Perón realizada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para ser emplazada en la plaza Agustín P. Justo", frente a la Aduana. El artículo 2° estableció que "será la obra ganadora del concurso convocado por la Legislatura a través de la Resolución 311/2013". La norma fue promulgada mediante el Decreto Nº 217/014 del 6 de junio de 2014 y publicada en el BOCBA N° 4416 del 12 del mismo mes y año.

Finalmente, el Jurado del Concurso compuesto por los tres Vicepresidentes del Cuerpo parlamentario: diputados Cristian Ritondo (PRO), Juan Carlos Dante Gullo (FpV) y Maximiliano Ferraro (CC) quienes ejercieron la presidencia; los ex Presidentes de la Nación Eduardo Duhalde, Ramón Puerta y Adolfo Rodríguez Saá; el Secretario general de la Confederación General del Trabajo -CGT, Hugo Moyano; el diputado nacional Alfredo Atanasof, el artista plástico Salvador Costanzo, el escultor Enrique Azcárate y el Secretario general de la Asociación del Personal no docente de la Universidad de Buenos Aires, Jorge Anró, dictaminaron que entre las 16 propuestas el primer premio adquisición correspondía a la obra titulada "Unidos Triunfaremos" presentada por el escultor Carlos Benavidez. En el Recinto de Sesiones se leyó el veredicto.

El escultor

Carlos Alberto Benavidez es un escultor realista graduado en la Escuela Provincial de Arte "Figueroa Alcorta" de Córdoba. Realizó estatuas y bustos de San Martín, Belgrano, Sarmiento, Borges, Cortázar, el "Che" Guevara, Mercedes Sosa (La Plata), Astor Piazzolla y Sui Generis (Mar del Plata), Padre Mario Pantaleo (González Catán), Josemaría Escrivá de Balaguer (Uruguay), Perón y Torrijos (Panamá), Homenaje al Obrero de la Construcción (Córdoba capital), Ricardo Bochini (Club Independiente de Avellaneda), Diego Maradona (Bahía Blanca), Gardel, Eva Duarte de Perón (Los Toldos), León Gieco y Charly García. Además, hizo trabajos para coleccionistas, tanto de nuestro país como de Estados Unidos, España, Reino Unido, Alemania, Eslovaquia, Italia, Suiza y Francia, como así para importantes galeristas del mundo. Es Miembro Honorario de la Sociedad de Escultores Retratistas de América.

Primer monumento en la Ciudad

El 29 de octubre de 1986, el Congreso de la Nación por iniciativa del entonces diputado Antonio Cafiero sancionó la Ley 23.452 que disponía erigir en la Ciudad de Buenos Aires un monumento a la memoria del ex presidente, pero no se concretó. De modo que la obra donada por la Legislatura porteña será la primera en el ámbito de la Capital Federal.